

CARTA CCLXXXII (1).

A la misma madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Toledo 3 de Abril de 1580.

Dándole cuenta del estado de las cosas de la Orden, y algunos consejos acerca del gobierno de aquel convento.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mía. Bien puede creer que me holgara estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva y por los caminos, que há muchos dias, y áun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de nuestro Señor, que ahora poco va que no la tenga.

2. Desde el jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesía y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que está aquí dos dias há, con quien me he holgado mucho. Al menos vuestra reverencia no ha estado olvidada.

3. Espántame cuán engañado le tiene: ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es que tambien parece se me pega á mí su engaño. Plega á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tenga de su mano.

4. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas: harto las quisiera conocer: dígaselo, y encomiéndeme

(1) Era la XCVI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original en la coleccion de Valladolid. Se imprimen dos trozos omitidos en las antiguas.

melas mucho, y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portugal, y que dé sucesion á Doña Yomar (1), que es lástima cual están madre é hija de que no la tiene, y tómenlo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómallo con gran fatiga.

5. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido, aunque la que trajo el padre prior de Pastrana (2) es la más larga. Holgado me he mucho de cuán bien deja todos los negocios de esa casa, y ahora con la ida *del padre Gracian* (3) no les faltará cosa. Mire, mi hija, pues hay quien diga más de lo que hace que quite todas las ocasiones (4). A la verdad él creo lo lleva bien á cargo.

6. Espantado me han algunas cosas de las que me ha dicho el padre Nicolao. Hoy me dió los papeles: leerlos he poco á poco. Con harto temor me trae esa alma. Dios lo remedie. Bien me parece la traza que se ha dado, de cómo se ha de haber con ella. Nunca ande muy descuidada tampoco con esotra (5).

7. Dijome cuán generosamente lo ha hecho en depositar para los negocios de la Orden. Dios se lo pague, que no sabia yo ya qué hacer por acá: lo más está hecho; que cada dia están esperando el despacho que ha llegado allá, y hay muy buenas nuevas. Den gracias á nuestro Señor. Porque el padre prior lo escribirá largo, no digo aquí más.

8. En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la ha loado, y en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la van teniendo (6). El estar tan léjos de los Remedios me pa-

(1) Doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(2) El mismo padre Doria.

(3) Las palabras de cursiva están entre renglones y de letra de la venerable madre María de San Alberto.

(4) Alude á las hablillas y murmuraciones que hubo con motivo de haber comido algunas veces el padre Gracian en el locutorio, por temor de que lo envenenaran sus émulo.

(5) Las Beatriz y Margarita que habian dado lugar á las persecuciones con sus caprichos y necedades.

(6) Se ve, pues, que no iba tan descaminada María de San José en la compra de la casa como creia Santa Teresa, cuando le dió su terrible filípica desde Salamanca en la CCLVII.

rece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que lejos del lugar no me dice que está sinó junto por una parte.

9. De cualquiera manera que sea, vuestra reverencia no trate de comprar ninguna sin verla primero ella y otras dos monjas, de las que le parece entienden más, que cualquier prelado que sea dará licencia para ello, ni de ningun fraile, ni de nadie no se fie: ya ve la burla que nos hubieran hecho.

10. Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La respuesta de la que escribí á mi hermano va aquí. Abríla por yerro, mas no leí más del principio; de que no era para mí, luégo la torné á cerrar. Aquí me deja el padre prior las escrituras para cobrar los dineros de aquí, mas falta el poder que le tiene Roque de Huerta; y anda por ahí á su oficio: con el que le envió á pedir el padre prior para lo de Valladolid le envíe por sí ó por nó, y venga á la priora de esta casa; que yo, si Dios me da un poco de salud, poco más de este mes estaré aquí, que me mandan ir á Segovia, y de ahí iré á Valladolid á fundar una casa, que está cuatro leguas de allí, en Palencia. La fundacion de Villanueva dije que la envasen, y así no digo aquí más, de que quedan muy bien, y creo se ha servir allí mucho nuestro Señor. Llevé de aquí por priora á una hija de Beatriz de la Fuente (1): harto buena parece; tan pintada para aquella gente, como vuestra reverencia para el Andalucía. Santángel, la de Malagon (2) es superiora allí en Villanueva: hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas.

11. Pidan á nuestro Señor que se sirva de estas fundaciones, y quédese con Él, que no estoy para decir más, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizá no será nada. Encomiéndenme á Dios. Beatriz de Jesús dirá lo de la madre Brianda.

De vuestra reverencia sierva.—*Teresa de Jesús.*

Nuestra madre llegó aquí vispera de Ramos: yo con su reverencia. Hallamos á la madre Brianda tan mala que le habian querido dar la Extremauncion, de la mucha sangre que habia echado. Ya está algo mejor, aunque algunos dias la

(1) La madre Maria de los Mártires.

(2) La madre Elvira de Santángelo.

echa, y tiene calentura continua; algunos dias se levanta. ¡Mire vuestra reverencia qué hubiera sido si la llevarán á Malagon! ella y la casa se perdieran, ó tuvieran grande trabajo por la gran necesidad de la casa.

Ha sacado nuestra madre otras dos monjas ya, y áun plega á Dios que baste. Hágala vuestra reverencia encomendar á Dios, y á mí, que tengo harta necesidad. Haga vuestra reverencia encomendar á Dios la eleccion del general, que elijan muy para servicio de Su Majestad. Aquí hallé á el padre Gracian: está bueno. Del hornillo hacemos saber que gastamos cási cien reales, y no fué nada, porque le deshicimos, porque gastaba más leña que lo que nos aprovechaba (1).

A el padre prior de las Cuevas envíe vuestra reverencia á visitar y déle un gran recaudo, que por estar así no lo escribo, y mire vuestra reverencia que ahora tenga más cuidado de envialle á visitar, porque no parezca que porque tiene el oficio (2) para hacernos bien le olvidamos que parecerá mal á..... (3).

CARTA CCLXXXIII (4).

Para el padre Gracian.—Fecha incierta.

Sobre el capellan de las monjas de Malagon.

.....
1. Si algun fraile ha de quedar allí, vuestra paternidad le avise mucho que tenga poco trato con las monjas. Mire,

(1) Era un hornillo que habia inventado María de San José, y en Sevilla les producía economía.

(2) Debía decir: «porque no tiene,» pues el padre Pantoja no era ya prior.

(3) Falta el resto de la carta; el sobre dice: «Para la madre María de San Josef, priora de las Descalzas Carmelitas.» Sello el de *Jhs.*

(4) Publicóse entre los del tomo vi con el núm. 35. Ignóranse el padrero y la fecha exacta.

mi padre, que es menester mucho. Y aún el licenciado no querria yo tuviese tanto, que aunque es todo tan bueno, de estas bondades suelen salir hartos ruines juicios en los maliciosos, en especial en esos lugarillos, y aún en todos. Crea vuestra reverencia, que miétras más viere á sus hijas apartadas de tratos muy particulares, aunque sean muy santos, es mejor, aún para la quietud de dentro de casa. Y esto no querria se le olvidase.....

CARTA CCLXXXIV (1).

A doña Isabel Osorio.—Desde Toledo 8 de Abril de 1580.

Sobre la fundacion que proyectaba en Madrid.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, señora mia. Yo llegué aquí a Toledo la vispera de Ramos, y aunque eran treinta leguas de donde vine, no traje cansancio, sinó más salud que suelo. Despues acá he tenido bien poca: creo no será nada.

2. Héme holgado mucho de las nuevas que aquí me han dado de la mejoría de vuestra merced. Una carta suya habia recibido, donde me dice vuestra merced que no han bastado los males para quitar el buen propósito que tenía: sea Dios por todo alabado. Espero en Su Majestad, que cuando vuestra merced esté del todo buena, para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo á vuestra merced he dicho; y cuando no lo estuviese, se dará otra orden, para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efectuar. Tengo por cierto, si Dios me da salud, que ántes de mucho pasará por ese lugar de Ma-

(1) Era la LIX del tomo VI en las ediciones anteriores. El original lo posee ahora el conde de Beriverana en Búrgos.

drid; aunque querria no lo supiese nadie: no sé qué orden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto adónde paro: vuestra merced me lo escriba, y no olvide de encomendarme á nuestro Señor, y dar mis saludes al padre Valentin, aunque á ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

3. Dícenme estará ahí presto, si no lo está ya, un provincial, que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía (1). Sepa vuestra merced, que es de los mayores amigos que tengo: hame confesado algunos años, procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced, en viniendo, darle esa carta mia en su mano, que no sé por dónde la pueda guiar mejor. Guie nuestro Señor á vuestra merced en todas sus cosas, amen.

4. A nuestra hermana Inés de la Encarnacion hallé tan gorda, que me ha espantado, y consolado verla tan gran sierva de Dios. Él la tenga de su mano. En la obediencia tiene extremos grandes, y en toda virtud.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

El padre prior quedó bueno (3): ya le dí el recaudo de vuestra merced. Débele mucho. Suplico á vuestra merced procure respuesta de esa carta, y me la envíe muy á recaudo, que importa. Son hoy VIIJ de Abril.

(1) El venerable padre Baltasar Alvarez. Murió despues en 25 de Julio de aquel año.

(2) Estaba de novicia en Toledo y profesó dos dias despues.

(3) Fray Gabriel de la Asuncion, prior de la Roda.

CARTA CCLXXXV (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda, su hermano.—Desde Toledo 10 de Abril de 1580.

Recomendando á su hermano Pedro de Ahumada, que por su genio melancólico se habia marchado de casa de aquel.

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Yo le digo, que parece permite Dios nos ande á tentar este pobre hombre para saber hasta dónde llega nuestra caridad.

2. Y cierto, hermano mio, que la mia es tan poca para con él, que me da harta pena: porque no sólo no es como con hermano, mas aún como prójimo (que sería razon dolerme de su necesidad) tengo bien poca: remédiome con tornar luégo á lo que debo hacer para contentar á Dios; y en entrando Su Majestad de por medio, me pornia á todo trabajo por él. A no ser esto, yo digo á vuestra merced, que no le estorbara poco ni mucho el camino; porque era tanto lo que deseaba verle fuera de casa de vuestra merced, que sobrepujaba harto más el contento que me daba esto que su trabajo; y así suplico á vuestra merced, por amor de nuestro Señor, me la haga á mí de no tornarle más á su casa, por ruego que haga, y necesidad en que se vea, para que yo esté con sosiego; porque verdaderamente, quanto en este punto de estar con vuestra merced él está loco, aunque no lo esté en otras cosas, que yo sé de letrados, que puede esto muy bien ser. Y ni tiene culpa la Serna (que ántes que hubiese memoria de ir á ella queria hacer lo mismo), sinó su gran enfermedad, y cierto que he traído harto temor de algun desman.

3. Él dice que tiene vuestra merced razon en estar muy

(1) Era la XXXV del tomo v.

enojado, mas que no puede más. Bien entiende que va perdido, y debe de estar harto fatigado: mas dice que es tanto lo que sentía de estar así, que quiere más morir. Ya tenía concertado con un arriero de ir á Sevilla mañana: mas yo no entiendo á qué, que está el cuitado, que un dia de el sol del camino le matara, y ya venía con dolor de cabeza, y allá no tiene más remedio de gastar los dineros, y pedir por Dios; que aún pensé que tenía algo en su hermano de Doña Mayor, y no lo tiene.

4. Háme parecido por solo Dios hacerle esperar hasta que venga respuesta de esta carta de vuestra merced, aunque él está muy cierto, que no ha de aprovechar nada. Mas como va ya entendiendo su perdicion, en fin espera. Por caridad me responda luégo y envíe la carta á la priora, que ya le escribo que con el primero me la envíe.

5. Esa tristeza que vuestra merced me escribe, tan á deshora, he pensado fué la causa la venida de éste, porque Dios es muy fiel; y si éste está loco (como yo lo creo en esto) está claro que estaria vuestra merced más obligado en ley de perfeccion á acomodarle como pudiese, y no dejarlo ir á morir, y quitar de otras limosnas que hace, y dársela á él, como á quien tiene más obligacion, quanto al deudo; que en lo demás ya veo no tiene ninguna: mas menos la tenía José á sus hermanos.

6. Créame, que á quien Dios hace las mercedes que á vuestra merced, que quiere haga por Él cosas grandes, que harto es esta. Mas yo le digo, que si se muere por ese camino, que no acabe vuestra merced, segun su condicion, de llorarle, y aún quizá Dios de apretarlo, y así es menester nos miremos, antes que se haga el yerro, que no se pueda remediar; que si se pone delante de Dios, como se ha de poner, no será vuestra merced más pobre por lo que le diere, que Su Majestad lo dará por otras partes.

7. Vuestra merced le daba doscientos reales para vestir, y más de comer, y otras cosas de que él se aprovechaba de su casa; que aunque parece no se sentian, al fin se gasta más quizás de lo que vuestra merced entiende. Ya tiene, en lo que le ha dado, para comer este año en donde quisiere. Con otros doscientos reales que le dé cada año para comer, sobre los que

le daba para vestir, se estará con mi hermana (que segun él dice se lo rogaron), ó con Diego de Guzman (1).

8. El le dió cien reales, que gastará en estos caminos. Será menester no se lo dar junto el otro año, cuando vuestra merced se lo diere, sinó á quien le diere de comer, poco á poco, porque á lo que yo entiendo, no estará mucho en una parte. Ello es gran lástima. Mas, á trueco de que no esté en casa de vuestra merced, lo tengo todo por bueno.

9. Haga cuenta, que parte de esto me da á mí, como lo hiciera si me viera en necesidad, que yo lo tomo como si me lo diese, y quisiera harto poder yo no dar á vuestra merced ninguna pesadumbre.

10. Yo le digo, que ya há dias que no estuviera en su casa, segun ló que sentia algunas veces de ver á vuestra merced con ese tormento, y de los miedos que he dicho (2).

11. Porque esta no es para más de que yo procuraré de el padre Nicolao los despachos, que creo él los trae de Sevilla, y hame dicho me verá. Harto me he holgado que estuviese Lorenzo tan cerca. Dios sea con él. Yo procuraré estar aquí poco; porque no me hallo tan bien de salud, como por otras partes. A Segovia será la ida, si Dios quisiera. Fray Antonio de Jesús dice, que aunque no sea sinó por ver á vuestra merced, ha de ir por allá. El padre Gracian no está ya aquí. A don Francisco mis encomiendas. Es hoy domingo de Cuasimodo.

Indigna sierva de vuestra reverencia. — *Teresa de Jesús.*

(1) Logró su principal intento la Santa, pues volvió Pedro de Ahumada á Avila, y estaba allí por Octubre de este año, cuidando de su sobrino don Francisco y de su hacienda. (*Fr. A.*)

(2) Para la inteligencia de esta carta debe tenerse en cuenta que Pedro de Ahumada, despues de haber combatido bizarramente en las conquistas del Perú, vino de allí pobre y desabrido por efecto en gran parte de su genio caviloso y melancólico. Exacerbóse su hipocondría en la soledad de la Serna, hacienda que compró su hermano. Marchábase á Sevilla en la disposicion que decia la Santa, cuando estuvo á verla en Toledo.

CARTA CCLXXXVI (1).

Al señor Lorenzo de Cepeda.—Desde Toledo 15 de Abril de 1580.

Sobre el mismo asunto de la anterior, recomendando á su hermano Pedro.

JESÚS

1. Sea con vuestra merced. Porque ya habrán dado á vuestra merced una carta larga mia sobre este negocio de Pedro de Ahumada, ahora no tengo más que decir de suplicar á vuestra merced responda con brevedad, y se dé la carta á la madre priora, que muchas personas vienen acá. Está el pobre aquí gastando, y debe estar muy afligido, segun está de flaco. Dariame mucha pena no ser venida la respuesta cuando yo me fuese, que creo será presto.

2. Mejor estoy que he estado; en fin, todo debe de ser reliquias de males viejos, y no hay que espantar. Más lo estoy de no estar peor. Creo me daba por allá salud estar sin tantas cartas y negocios. De Roma hemos tornado á saber. Muy bien van los negocios, aunque no falta contradiccion: encomiéndelos vuestra merced á Dios, y lo que ha de hacer en este negocio de Pedro de Ahumada, que Su Majestad le dará luz para lo mejor.

3. Ya dije á vuestra merced que me habia dado los cuatrocientos reales: él debe gastar de lo que le dió Diego de Guzman, y haber gastado. Ya le digo, que para mi condicion me aprieta harto no le poder yo dar nada, con buena conciencia: áun por quitar á vuestra merced de este cansancio, me diera harto contento. El Señor lo remedie.

(1) Esta carta era la XXXIX del tomo vi. El original en las Carmelitas Descalzas de Toledo.